

Identificación de la acción			
ID de la acción:	57		
Nombre de la acción:	Fondo de Acciones Culturales Complementarias		
Descripción de la acción:	La unidad de Acciones culturales Complementarias, es la encargada de gestionar y controlar el adecuado uso de los recursos de los proyectos patrimoniales ejecutados año a año por las distintas unidades del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, velando por el cumplimiento de la normativa vigente, asesorando y apoyando a los/as coordinadores de cada proyecto. No obstante lo anterior, parte importante del proceso de modernización que lleva a cabo el Servicio está orientado a incrementar el acceso de la ciudadanía a contenidos culturales, tanto presenciales como online. Con el objeto de acelerar este proceso, ha desarrollado proyectos destinados a la conservación y documentación de colecciones, actualización de metodologías y tecnologías para archivos, bibliotecas y museos (nacionales, regionales y especializados). Así, el objetivo de la acción es modernizar los bienes y/o servicios culturales, entregados al público, de las instituciones patrimoniales intermediarias pertenecientes al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confeccionar líneas de acción generales para categorizar proyectos. 2. Convocatoria a proyectos de financiamiento de mejoramiento y modernización. 3. Recepción de postulaciones. 4. Evaluación de postulaciones. 5. Adjudicación y asignación directa de fondos para proyectos de mejoramiento y modernización 		
Objetivos asociados a la acción:	8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.		
Público objetivo:	• Otro: Instituciones patrimoniales intermediarias del SNPC que obtienen financiamiento de proyectos.		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):			
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Financiar un total de 150 proyectos patrimoniales		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	El año 2022 el Fondo de Acciones Culturales Complementarias logró financiar un total de 53 proyectos patrimoniales, lo que sumado al año anterior asciende a la suma de 108 proyectos ejecutados, lo cual corresponde a un logro de un 68% en relación a la meta propuesta para el año 2026.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Postulación de un total 61 proyectos patrimoniales de las distintas unidades del SERPAT.
Hito 2:	Adjudicación de un total de 53 proyectos patrimoniales.
Hito 3:	Ejecución y cierre administrativo anual de 53 proyectos patrimoniales.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$2.602.000
1° Medición (Junio 2022):	\$2.551.452
2° Medición (Diciembre 2022):	\$2.551.452
% avance:	98%

Indicadores de la acción asociados al plan	
2. Número de proyectos adjudicados en año T en relación a número de proyectos postulados en el año T	
2022	
Meta de avance anual 2022	70
Avance a Junio 2022	61,5
Avance a Diciembre 2022	86
% Avance	123%
Comentario	
. Diciembre 2022: La Meta 2022 fue: Financiar al menos un 70% de los proyectos presentados; cumpliendo con la meta al financiar un 86%.	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
No aplica	
Aplica enfoque de territorial:	NO
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
No aplica	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
La metodología utilizada para la evaluación de proyectos patrimoniales exige que las iniciativas presentadas al Fondo contemplen acciones vinculadas al enfoque de derechos ya sea en la etapa de diseño o implementación. Así mismo, dentro de la lógica de enfoque de derechos, las iniciativas podrán optar por implementar proyectos con enfoque de género, discapacidad, niñez, territorial, adulto mayor, entre otros.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Los procesos de gestión del Fondo de Acciones Culturales Complementarias durante el año 2022 fueron llevados a cabo en su totalidad en los plazos determinados por la Unidad de Proyectos Patrimoniales y el SERPAT, así, la acción se encuentra en optima implementación y se espera llegar a la meta propuesta para el año 2026.

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

Sin links adjuntos